

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Lunes 27 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 51052

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37612 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en la Sección I, Declaración Concurso 73/2014, referente a la deudora D.ª MARÍA JOSÉ CANTADOR CARMONA, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 9 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140046231-1